

COMISIONES A COBRAR EN JUNIO DE 2026

Servicios	Comisión mínima a cobrar (US\$)
1. Mercado Primario	
Colocación de emisión de Valores de Renta Fija	2.00 % 1/
Colocación de emisión de acciones	2.00 % 1/
Orden de compra de valores de Renta Fija	2.00 % 1/
2. Mercado Secundario	
Orden de compra o venta de Valores de Renta Fija (por emisores nacionales)	5.00 % 2/
Orden de compra o venta de Valores Extranjeros	(Mínimo US\$ 50.00) 5.00 % 2/
Orden de compra o venta de Acciones	(Mínimo US\$ 50.00) 5.00 % 2/
3. Reportes	
Operaciones de reporte	5.00 % 3/
4. Otros Servicios	
Inscripción de emisiones	(Mínimo US\$ 15.00) 5.00 % 1/
Asesoría en Mercado Bursátil	5.00 % 1/

1/ Sobre el monto cobrado.
2/ Sobre el valor tansado, con base a la utilidad anualizada sobre el valor tansado.
3/ Anualizado sobre el monto cobrado.
4/ Las comisiones son en US\$.

La responsabilidad exclusiva por la prestación de los servicios es exclusiva de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V., Corredores de Bolsa.

VALORES CUSCATLAN
CASA DE CORREDORES DE BOLSA

Proyecto Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. Corredores de Bolsa. Teléfono: 2259-9180

1.º de junio de 2026

34 Lunes

Representantes de los sectores trabajador, empleador y gubernamental han conseguido entendimiento en el seno del CST.



Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. Corredores de Bolsa

Comisiones vigentes para el mes de junio de 2026 (No incluyen IVA)

MERCADO PRIMARIO	HASTA	COMISIÓN MÍNIMA
Inscripción de Emisiones	0.00% ¹	US\$ 0.00
Colocación de Emisiones	0.00% ²	US\$ 0.00
Orden de Compra de Títulos Valores	0.00% ²	US\$ 0.00
MERCADO SECUNDARIO		
Orden de Compra o Venta de Títulos Valores Locales	0.00% ²	US\$ 0.00
Orden de Compra o Venta de Títulos Valores Extranjeros	0.00% ²	US\$ 0.00
REPORTO		
Operaciones de Reportes	0.00% ²	US\$ 0.00
OTROS SERVICIOS		
Asesoría y Estructuración Bursátil	0.00% ¹	US\$ 0.00
Emisión de Constancias	US\$ 5.00	Por cada constancia
Estado de Cuenta Extraordinario	US\$ 5.00	Por cada estado de Cuenta
Inventario de Valores Extraordinario	US\$ 5.00	Por cada inventario
Histórico Transaccional	US\$ 5.00	Por cada Histórico

Referencias para la base de cálculo:

1 = Sobre valor de la emisión inscrita 2 = Sobre valor tansado 3 = Sobre valor de la operación asesorada

Notas: Las comisiones detalladas corresponden a:
Operaciones menores a un año, las comisiones se cobrarán anualizadas.
Operaciones mayores a un año, las comisiones se cobrarán Flat.

La responsabilidad exclusiva por la prestación de estos servicios es exclusiva de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V., Corredores de Bolsa.
AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES, HOY SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
65 Ave. Mte. Y Blvd. Constitución N° 115 Col. Escalón, San Salvador
PBR: 2259-9180 Y 2535-9180 FAX: 2258-0151

TRAS 20 AÑOS EN ESTE LISTADO, el Consejo Superior de Trabajo, instalado en 2025, alcanzó el entendimiento para abogar por la salida de dicha lista ante el ente internacional.

El Salvador aboga hoy por salir de la lista corta de la OIT

Redacción Magaly Abarca

Hoy, durante la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se lleva a cabo en Ginebra, Suiza, El Salvador abogará por su exclusión de la lista corta.

Fue el 5 de mayo pasado cuando el Consejo Superior del Trabajo (CST) anunció tener anuencia de los sectores trabajador, empleador y gubernamental para abogar ante la OIT y lograr que el país ya no forme parte del grupo de naciones señaladas por incumplimiento de derechos laborales.

El ministro de Trabajo y presidente del CST, Rolando Castro, ha señalado que, pese a estas implicaciones, los gobiernos anteriores nunca trabajaron por buscar entendimientos que permitieran limpiar la imagen del país.

Añadió que El Salvador ha estado condicionado por su inclusión en ese listado durante 20 años, lo cual no ha favorecido las iniciativas de inversión, generación de empleos y otros beneficios.

«Salir de una lista significa entregar un país limpio, un país que abre la puerta al mundo para la inversión internacional porque no habría ninguna dificultad para que los inversores interna-

cionales vengan», indicó el funcionario.

Por su parte, el vocero de la Unidad Sindical Salvadoreña (USS), Adolfo Sánchez, resaltó la importancia de este paso para El Salvador. «Lograr la salida de El Salvador de la lista corta de la OIT representa un hecho importante para el desarrollo del país y un reconocimiento a los esfuerzos realizados en materia sindical y derechos laborales», apuntó.

De los 197 países del mundo, 187 forman parte de la OIT a los cuales se les envía la lista corta, pero esta también es enviada a los países no miembros, informando de vulneración laboral.

Por su parte, el representante del sector empleador, Jorge Arriaza, destacó el entendimiento alcanzado para llegar a este punto y enfatizó que es un beneficio en materia de clima de negocios.

«Estamos complacidos del esfuerzo que se ha venido sosteniendo y la construcción de propuestas que beneficiarán el desarrollo del país. Como siempre lo hemos expresado en el CST, nuestro interés es fomentar el crecimiento económico, las inversiones y las condiciones atractivas para que los inversionistas lleguen al país, en conjunto con el sector laboral y con el sector estatal», acotó.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

AVISO MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONTRATACIÓN DE BIENES DE NO CONSULTORÍA, POR SUBASTA INVERSA

CONTRATO DE PRÉSTAMO CON REFERENCIA CAF 12700, PROYECTO 8800,
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA
DE FOMENTO (CAF)

No.	PROCESO	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS
1.	SUBASTA INVERSA No. 51/2026 - MINEDUCYT - CAF "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR"	08 de junio de 2026 hasta las 15:30 horas.	09 de junio de 2026 a las 10:00 am.

1. Los participantes elegibles interesados pueden solicitar más información al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, al correo electrónico: gestio.quinteros@mined.gov.sv. Además, podrán consultar el documento para presentar ofertas, en el horario de atención de 7:30 a 15:30 horas (Hora El Salvador -GMT-6), en la dirección que figura más abajo.

2. Los participantes interesados podrán adquirir el documento en idioma español, mediante forma gratuita, en versión digital, de cualesquiera de las siguientes formas:

Descargándolo directamente del sitio electrónico de compras públicas habilitado en COMPRASAL, el cual es: www.comprasal.gov.sv. Si la persona interesada escoge este procedimiento y con el objeto de contar con la información necesaria para notificar a cada uno de los participantes ya sea aclaraciones, adendas o emendas al Documento de Consultor Individual, en caso de que las hubiere, es requerido indispensable para retirar los documentos, registrarse como proveedor en dicho portal e inscribirse en la pestaña "COMPRASAL/Registro de proveedores", si no está registrado, puede consultar en el mismo sitio web de la DNAC, pestaña "Servicios, Instrucciones para Registro de RUPESES". En el sistema COMPRASAL, serán publicadas todas las aclaraciones, adendas o emendas (si las hubiere) al Documento de Solución de Propuesta. Es responsabilidad de los participantes consultar en dichos sitios.

Descargándolo directamente del sitio web del MINEDUCYT: www/mined.gov.sv o Solicitándolo vía correo electrónico a gestio.quinteros@mined.gov.sv.

3. Las ofertas deben ser remitidas al MINEDUCYT en MODALIDAD ELECTRÓNICA a través del sistema COMPRASAL, y en MODALIDAD FÍSICA en oficinas ubicadas en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, Municipio de San Salvador, Centro, Departamento de San Salvador, República de El Salvador, con atención a la Dirección de Compras Públicas (DCP).

No se aceptarán ofertas después de la fecha y hora indicada al momento de entregar la Propuesta.

San Salvador, 01 de junio de 2026